PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: 354 -

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS" ID 342.798.

CIUDAD DEL ESTE, 10 de julio de 2.018.-

VISTO: El dictamen de fecha 26 de junio del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 15/2018, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. RUC N°: 80026678-1, OMEGA INGENIERIA S.R.L. RUC N° 80016128-9, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L. RUC N° 80025770-7 y ARIA SERVICIOS DE MARIO R. INSFRAN AQUINO RUC N° 3684715-1. ----------

QUE, en el punto 4 del Dictamen, de conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, realizando la corrección aritmética del total de la oferta perteneciente a la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., se remite por Nota U.E. 68/2018 solicitado la aceptación la misma fue remitida en fecha 27/06/2018 la Nota de aceptación de corrección, y resultando que las demás no presentan errores aritméticos y "…. Se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la **Resolución DNCP N° 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, …."*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…. Y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla",´´* **ante esta verificación, el Comité de Evaluación expresa: "… de los precios referenciales fueron analizados y ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.**----------

QUE, el dictamen expresa: "…*En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/2003 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, del cual ninguno de sus socios se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe".*----------

QUE, teniendo en cuenta que la adjudicación en el presente llamado es por el TOTAL, el mencionado dictamen recomienda en su punto 7) *"…1°) **ADJUDICAR** a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.; RUC: 80026678-1, el total de los Ítems, por el monto total de Gs. 271.963.320 (Guaraníes Doscientos setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil trescientos veinte),** considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

***QUE**, por Nota N.D.A.F N° 437/2018 la Administradora, Lic. Cinthia Farriña solicita a los Miembros del Consejo la designación de la Ing. Rebeca Godoy Villamayor, Técnico Administrativo II de la Sección de Obras Civiles, como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 5220/2014.* ----------

***POR TANTO**, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 8452/18, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", EL,*

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ABOG. ROSSANA GAUTURION G. – SECRETARIA DEL CONSEJO – VI C.J. ALTO PARANÁ

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN – MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM – VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. Mario Fernando Jourdan Torres – Presidente – VI C. J. Alto Paraná

BERTHA AVALOS A. – MIEMBRO – VI C.J. ALTO PARANÁ

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.; RUC: 80026678-1, el total de los Ítems, por el monto total de Gs. 271.963.320 (Guaraníes Doscientos setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil trescientos veinte),*** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102201-002	Retiro de cableado y disyuntores existente (circuitos de luces, tomas, tomas especiales, A.A.) DEL SUBSUELO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	490,560	490,560
2	72102201-012	Mantenimiento, reparación y readecuación de tablero general DEL SUBSUELO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	8,760,000	8,760,000
3	72102201-016	Servicio de colocación de bandejado de 300mm x 100mm chapa 18, tipo perforada galvanizado con tapa. Soportes cada 1,5m max. Todo el trayecto debe estar aterrado. DEL SUBSUELO	Metro lineal	UNIDAD	40	171,696	6,867,840
4	72102201-016	Provisión y lanzamiento de alimentadores para tableros seccionales de PB y PA. 4 X 16mm 2 tipo NYY DEL SUBSUELO	Metro lineal	UNIDAD	350	86,286	30,200,100
5	72102201-002	Retiro de cableado existente (circuitos de luces, tomas, tomas especiales, A.A.) PLANTA BAJA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	613,200	613,200
6	72102201-012	Mantenimiento, reparación y readecuación de tablero de luces y tomas tipo de embutir con llave selectora para encendido de luces (circuitos independientes para oficinas, salón auditorio y sanitarios) disyuntor 1x16A 6kA con un disyuntor de corte gral. PLANTA BAJA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	7,008,000	7,008,000
7	72102201-012	Mantenimiento y readecuación (independización) de tablero de acondicionadores de aire, tipo de embutir - disyuntor independiente de 1 x 20A 6 kA, disyuntor independiente 3 x 20A 6ka y un disyuntor de corte gral. de 3 x 63A 6kA. PLANTA BAJA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	7,008,000	7,008,000
8	72102201-016	Mant. y rep. de circuito de tomas, colocación de puntos p/ toma tipo computador (F+N+T) ? cableado de 4mm2 (F+N) y 2mm2 (T), en bandejado y en canaletas doble vía tarugada (Max 05 tomas por circuito), disyuntor independiente de 1x16A 6kA. Cada punto con 2 módulos de tomas con tierra. PLANTA BAJA	Unidad	UNIDAD	160	280,320	44,851,200
9	72102201-016	Mantenimiento y reparación de circuito de tomas, toma tipo schuko (F+N+T) ? cableado de 4mm2 (F + N) y 2mm2 (T), en bandejado y en canaletitas doble vía tarugada (Max 05 tomas por circuito), disyuntor independiente de 1x16A 6kA. Cada punto con 01 módulos de toma schuko con tierra. PLANTA BAJA	Unidad	UNIDAD	5	284,700	1,423,500
10	72102201-016	Mantenimiento y reparación de circuito de refrigeración, puntos para A.A. (F+N+T) ? cableado de 4mm2 (F + N) y 2mm2 (T), en bandejado, disyuntor independiente de 1x20A 6kA. PLANTA BAJA	Unidad	UNIDAD	30	490,888	14,726,640
11	72151511-001	Mantenimiento y reaparación circuito de luces, cableado con 2mm2 (F+N) en electroducto liso de ¾?? sobre el cielo raso y en bandeja, con disyuntor independiente de 1 x 16A y 6Ka (max 12 artefactos por circuito) PLANTA BAJA	Unidad	UNIDAD	160	166,440	26,630,400
12	72102201-016	Servicio de colocación de bandejado de 300mm x 100mm chapa 18, tipo perforada galvanizado con tapa. Soportes cada 1,5m max. Todo el trayecto debe estar aterrado. PLANTA BAJA	Metro lineal	UNIDAD	100	171,696	17,169,600
13	72102201-003	Servicio de instalación de reflector led para interior. PLANTA BAJA	Unidad	UNIDAD	2	262,800	525,600
14	72102201-002	Retiro de cableado existente (circuitos de luces, tomas, tomas especiales, A.A.) PLANTA ALTA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	613,200	613,200
15	72102201-002	Mantenimiento, reparación y readecuación de tablero de luces y tomas tipo de embutir con llave selectora para encendido de luces (circuitos independientes para oficinas, salón auditorio y sanitarios) disyuntor 1x16A 6kA con un disyuntor de corte Gral. PLANTA ALTA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	6,920,400	6,920,400
16	72102201-002	Mantenimiento y readecuación (independización) de tablero de acondicionadores de aire, tipo de embutir - disyuntor independiente de 1x20A 6kA, disyuntor independiente 3x20A 6ka y un disyuntor de corte Gral. de 3x63A 6kA. PLANTA ALTA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	4,380,000	4,380,000
17	72102201-016	Mant. y rep. de circuito de tomas, colocación de puntos p/ toma tipo computador (F+N+T) ? cableado de 4mm2 (F+N) y 2mm2 (T), en bandejado y en canaletitas doble vía tarugada (Max 5 tomas por circuito), disyuntor independiente de 1x16A 6kA. Cada punto con 3 módulos de tomas con tierra. PLANTA ALTA	Unidad	UNIDAD	150	223,380	33,507,000
18	72102201-016	Mantenimiento y reparación de circuito de refrigeración, puntos para A.A. (F+N+T) ? cableado de 4mm2 (F + N) y 2mm2 (T), en bandejado, disyuntor independiente de 1x20A 6kA. PLANTA ALTA	Unidad	UNIDAD	30	499,320	14,979,600
19	72151511-001	Mantenimiento y reparación circuito de luces, cableado con 2mm2 (F+N) en electroducto liso de ¾?? sobre el cielo raso y en bandeja, con disyuntor independiente de 1x16A y 6Ka (max 12 artefactos por circuito) PLANTA ALTA	Unidad	UNIDAD	160	154,281	24,684,960
20	72102201-016	Servicio de colocación de bandejado de 300mm x 100mm chapa 18, tipo perforada galvanizado con tapa. Soportes cada 1,5m max. Todo el trayecto debe estar aterrado. PLANTA ALTA	Metro lineal	UNIDAD	120	171,696	20,603,520
						TOTAL:	271,963,320

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN
MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. Mario Cesar Toro
Presidente
VI C.J. Alto Paraná

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Artículo 2° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 240 – Servicio de mantenimiento y reparación menor de obras civiles. ----------

Artículo 3° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo.

Artículo 4° DESIGNAR, a la Ing. Rebeca Godoy Villamayor, como Administrador del contrato. -

Artículo 5° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. ----------

Abg. María del Pilar Gossen Romo
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN
MIEMBRO CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ING. ROSA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Secretaria de Gestion
Alto Paraná
11/08/18